



COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN SEGURIDAD HÍDRICA, IMTA

Minuta de la Sesión 01

Hora: 10:00 horas

Fecha: miércoles 08 de diciembre de 2021

Lugar: Sesión en línea por Videoconferencia

De conformidad con lo establecido por el “ARTÍCULO SEGUNDO” inciso c) del “ACUERDO” por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).” Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se convoca a sesión, bajo esquema de videoconferencia, al Comité Académico del Programa de Doctorado de Seguridad Hídrica, conforme al artículo 13 fracción V del reglamento del Posgrado (RGP-IMTA), siendo las 10:00 horas del día 8 de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Comité Académico en Seguridad Hídrica, Dr. José Agustín Breña Naranjo, Presidente, Dr. Edson Baltazar Estrada Arriaga, Secretario, vocales Dra. Juana Amalia Salgado López y Dr. Laurent Guillaume Courty, y el Dr. Ariosto Aguilar Chávez Subcoordinador de Posgrado y como invitada la MTE. María Elena Rivero Bustos.

En esta sesión en línea se realizaron las siguientes actividades:

1. Presentación del comité del Doctorado en Seguridad Hídrica por el Dr. Ariosto Aguilar Chávez, subcoordinador del Posgrado.
2. Lista asistencia y revisión del orden del día, a cargo del presidente del Comité Dr. José Agustín Breña Naranjo
3. Programación de los comités de evaluación de aspirantes de la generación 2022-2, presentado por el Dr. Ariosto Aguilar Chávez

Acuerdo 001.- Se conformaron los Comités de evaluación técnica para cada uno de los aspirantes del programa de doctorado Seguridad Hídrica, estas evaluaciones se llevarán en línea del 13 al 17 de diciembre de 2021.

4. Asuntos generales

No hubo.





Se finalizó la sesión del Comité Académico a las 10:44 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los integrantes del Comité Académico del programa de Doctorado en Seguridad Hídrica en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 8 del mes de diciembre del año 2021.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO EN SEGURIDAD HÍDRICA**

Dr. José Agustín Breña Naranjo
Presidente

JOSÉ AGUSTIN BREÑA NARANJO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Edson Baltazar Estrada Arriaga
Secretario

EDSON BALTAZAR ESTRADA ARRIAGA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dra. Juana Amalia Salgado López
Vocal

JUANA AMALIA SALGADO LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Laurent Guillaume Courty
Vocal

LAURENT GUILLAUME COURTY. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Ariosto Aguilar Chávez
Subcoordinador

ARIOSTO AGUILAR CHÁVEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

MTE. María Elena Rivero Bustos
Invitada

MARÍA ELENA RIVERO BUSTOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

